



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el período 2017-2019.

La Ley 38/2003, de 7 de noviembre, General de Subvenciones establece en su artículo 8.1 que "los órganos de las Administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria".

La Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a esta disposición que, de acuerdo con la disposición final primera de la precitada Ley, constituye legislación básica del Estado; procede a la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería para el período 2017-2019. La situación actual, tras la aprobación de la ley del Principado de Asturias 16/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017, aconseja incluir el período trienal previsto en el Reglamento de la citada Ley 38/2003, de 7 de noviembre, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio, incluyendo igualmente las de carácter plurianual que concretan tanto el ejercicio como las cuantías afectadas.

El Plan se elabora tratando de maximizar los beneficios de los recursos presupuestarios disponibles de la Consejería, destinados al fomento de los sectores agrícola, forestal, agroalimentario, pesquero, de los recursos naturales y del desarrollo rural.

Asimismo, el Plan se estructura en tres Anexos.

- Anexo I: En el que se establecen los objetivos estratégicos de cada una de las Direcciones Generales en las que se estructura la Consejería.
- Anexo II: En el se identifican el objeto, régimen y dotación económica de cada una de las subvenciones; fuentes de financiación y plazos de ejecución; en función de la clasificación presupuestaria de los destinatarios de las mismas: subvenciones a las Corporaciones Locales y al sector público; subvenciones a empresas privadas y subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.
- Anexo III: Establece los indicadores de seguimiento, control y evaluación de los objetivos.

Finalmente, si bien el artículo 11 del citado Reglamento de la indicada Ley General de Subvenciones, dispone que el Plan ha de extenderse a los organismos autónomos, entidades públicas y demás entidades vinculados a la Consejería, ninguno de estos organismos o entidades públicas de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, disponen de dotaciones económicas destinadas a subvenciones previstas para dicho período.

Desde el punto de vista objetivo, se excluyen del plan las subvenciones nominativas en las que el objeto, dotación presupuestaria y beneficiario aparecen designados expresamente en el estado de gastos de la citada ley, que suponen una mera ejecución de una disposición legal.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto tanto en la ley 38/2003, de 7 de noviembre, como en el citado Reglamento de la ley,

RESUELVO

Primero.—Aprobar el Plan Estratégico de subvenciones de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para el período 2017-2019, cuyo contenido se recoge en los anexos de la presente resolución.

Segundo.—El Plan aprobado tiene carácter programático y su contenido no crea derechos ni obligaciones, quedando condicionada su efectividad a la aprobación y puesta en práctica de las diferentes líneas de la subvención, atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio y demás condicionantes.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 19 de enero de 2017.—La Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, M.^a Jesús Álvarez González.—Cód. 2017-00636.



PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL Y RECURSOS NATURALES PARA EL EJERCICIO 2016

Anexo I

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

1. Control y mejora de la sanidad animal.
2. Controles de seguridad alimentaria en la producción primaria ganadera.
3. Controles en materia de bienestar animal en otras especies.
4. Apoyo a la producción ganadera (gestión de ayudas).
5. Apoyo técnico, soporte analítico, estudios y dictámenes laboratoriales en materia de sanidad animal.
6. Mantenimiento del medio rural y de las explotaciones ganaderas, mediante la dotación de ayudas específicas a la renta.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa Presupuestario: 711B

1. Desarrollar iniciativas, y apoyar las que realizan los Grupos de Desarrollo Rural en su carácter de entidad colaboradora de la administración, para la diversificación de actividades en el medio rural y para la mejora de la situación económica y social del medio rural.
2. Protección de los espacios rurales, aplicando prácticas sostenibles de gestión rural que contribuyan a reducir los riesgos de abandono en las zonas de montaña.
3. Promoción de la colaboración, la cooperación, y la innovación en relación con el desarrollo sostenible del medio rural.
4. Articular sistemas de coordinación para permitir la integración de las diferentes políticas sectoriales al servicio del desarrollo rural.
5. Facilitar información y servicios a la población rural en general, a los emprendedores e innovadores, y a los sectores económicos productivos, en especial los relacionados con la ganadería y la agricultura.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación

Programa Presupuestario: 712C

1. Incremento de la capacidad productiva y de organización de las explotaciones agrarias.
2. Fomento de la formación y del asociacionismo agrario, así como a la vertebración sectorial de los promotores integrados en el sector agroalimentario.
3. Control y regulación de la producción agrícola. Superficies de cultivo, variedades y técnicas.
4. Control y mejora de la sanidad vegetal.
5. Promoción de la integración cooperativa y del desarrollo de escenarios de cooperación en el ámbito del sector agroalimentario.
6. Mejora de la transformación y comercialización de las producciones agrarias y agroalimentarias.
7. Control de calidad y promoción de productos agroalimentarios. Control de la trazabilidad.
8. Promoción de la calidad diferenciada y apoyo a las marcas relacionadas.
9. Intervención y regulación de mercados.

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias

Programa Presupuestario: 531B

1. Determinar con claridad la propiedad, la forma y la superficie de los terrenos que forman la base territorial de las explotaciones. Estas actuaciones se llevarán a cabo mediante procesos de concentración parcelaria, tanto públicos como privados y en las superficies agrarias y forestales.
2. Proporcionar a las explotaciones tanto agrarias como forestales una base territorial en la que una vez reorganizada y con la seguridad jurídica de la propiedad clara puedan desarrollar su actividad y ser más eficientes y competitivas.
3. Establecer un registro de montes vecinales en mano común, facilitando a los titulares de los mismos la creación de juntas gestoras y la actualización de las ya existentes.



4. Completar las infraestructuras rurales, ligadas a la actividad ganadera y forestal hasta niveles que permitan el acceso a pastos y fincas en condiciones óptimas de tráfico y seguridad a los vehículos y maquinaria que permitan rentabilizar al máximo las producciones.
5. Incentivar la puesta a disposición de las industrias de primera y segunda transformación de los productos forestales (aserraderos, fábricas de pasta de papel, plantas energéticas de biomasa, etc.), la materia prima que necesiten para su normal actividad en cantidades suficientes.
6. La revisión del Plan Forestal, que ha de ser posterior a su evaluación con especial atención a la asignación de superficies forestales por especies, y nuevo programa dedicado a la biomasa.
7. Promover los aprovechamientos ganaderos en los montes de U.P. y en los gestionados por la Administración forestal, dotándolos de las infraestructuras necesarias para su normal acceso (mejora de caminos) y racional pastoreo (cierres, abrevaderos, mangas ganaderas, etc.).
8. Priorizar los trabajos que tengan relación directa o indirecta con la prevención de los incendios.

Dirección General de Recursos Naturales

Programa presupuestario: 443F

1. Promover una adecuada gestión de los espacios naturales protegidos del Principado de Asturias implicando a sus habitantes.
2. Promover actuaciones que contribuyan a una mejora de la situación poblacional de las especies de flora y fauna protegidas.
3. Puesta en valor del importante recurso que suponen las especies cinegéticas y piscícolas del Principado de Asturias.
4. Potenciar la vigilancia y custodia de los recursos naturales de nuestra región.
5. Promover la compatibilidad entre los recursos naturales y la riqueza agroganadera regional.

Dirección General de Pesca Marítima

Programa presupuestario: 712D

1. Adaptación de la flota pesquera asturiana.
2. Desarrollo de la acuicultura, transformación y comercialización de los productos pesqueros y de la acuicultura.
3. Contribuir a la consecución de objetivos de la política pesquera común mediante medidas de interés público.
4. Desarrollo sostenible de las zonas de pesca.
5. Estudio de la biología de especies marinas y evaluación de recursos pesqueros y marisqueros.
6. Valoración, control y seguimiento Programa Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Anexo II

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

- 1.—Subvenciones a las corporaciones locales y su sector público.

Dirección General de Ganadería

Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes ganaderos
Objeto:	Fomento de la celebración de certámenes ganaderos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo en función de los puntos asignados a cada certamen
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.463.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 80.000 € Convocatoria 2018: 90.000 € Convocatoria 2019: 100.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	LEADER. Submedida M19.2 PDR dirigida a entidades locales
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, destinada a entidades locales para inversiones no productivas. La presente convocatoria se efectuara de forma integrada con la convocatoria DGDRA/17/23 y con la convocatoria DGDRA/17/28
Aplicación presupuestaria	19.02.711B 763.048
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 1.851.252,86 euros, distribuidos entre los once GDR en función de las dotaciones estimadas en las EDLP de cada GDR, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 571.862,81 € Ejercicio 2018: 628.853,11 € Ejercicio 2019: 650.536,94 €
Financiación:	Fondo Europeo de Desarrollo Rural, en adelante FEADER (80%), fondos estatales, en adelante AGE (6%), y fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados.
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios de ayudas distribuidos por tipología de operaciones. Grado de adecuación a la previsión de ejecución establecida en el PDR, y en las propias de cada Grupo de Desarrollo Rural, en adelante GDR, establecidas en las Estrategias de Desarrollo Local Participativo, en adelante EDLP. Estimación de empleo generado diferenciado por sexo.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo a Certámenes Agroalimentarios
Objeto:	Concesión de subvenciones para la celebración de certámenes agroalimentarios organizados por las Entidades Locales durante el periodo subvencionable en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre entidades locales
Aplicación presupuestaria	19.02.712C.463.006
Dotación Económica:	Ejercicio 2017: 150.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones, y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Numero de certámenes apoyados. Número de ayuntamientos con certámenes apoyados. Estimación económica de la repercusión local de las acciones desarrolladas.

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Desarrollo de zonas forestales
Objeto:	Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.763.004
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: Ejercicio 2017: 350.000,00 € Ejercicio 2018: 350.000,00 € Convocatoria 2018: Ejercicio 2018: 350.000,00 € Ejercicio 2019: 350.000,00 € Convocatoria 2019: Ejercicio 2019: 350.000,00 € Ejercicio 2020: 350.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER y Fondos estatales y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	En función de la submetida, hectáreas afectadas en las actuaciones de superficie y/o km. de actuación en las lineales.



Línea de subvención:	Realización de infraestructuras contra incendios
Objeto:	Prevención de los daños causados a los bosques por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.763.005
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: Ejercicio 2017: 1.300.000,00 € Ejercicio 2018: 1.300.000,00 € Convocatoria 2018: Ejercicio 2018: 1.300.000,00 € Ejercicio 2019: 1.300.000,00 € Convocatoria 2019: Ejercicio 2019: 1.300.000,00 € Ejercicio 2020: 1.300.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER y Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	Hectáreas afectadas en las actuaciones de superficie y/o km. de actuación en las lineales

Línea de subvención:	Apoyo a ferias y certámenes de carácter forestal "ASTURFORESTA"
Objeto:	Apoyo a la celebración de ferias de carácter forestal
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa a la entidad local organizadora
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.463.005
Dotación Económica:	2017: 40.000,00 € 2018: 40.000,00 € 2019: 50.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	N.º de expositores y actos programados

Dirección General de Recursos Naturales
Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Restauración y/o recuperación de hábitats y elementos de la Red de Espacios Naturales Protegidos
Objeto:	Apoyo a las inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.763.002
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 200.000 € Convocatoria 2018: 400.000 € Convocatoria 2019: 400.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados. Número de proyectos por espacio protegido.

Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Concesión de subvenciones a Entidades Locales en régimen de convocatoria pública, para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de los Picos de Europa, en el territorio correspondiente al Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.763.027
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 229.651,15 € Convocatoria 2018: 229.651,15 € Convocatoria 2019: 229.651,15 €
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria anual del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados. Número de proyectos por concejo del espacio protegido.

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades locales
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca a entidades locales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.763.051
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 241.301 € Ejercicio 2017: 180.976 € Ejercicio 2018: 60.325 € Convocatoria 2018: 240.000 € Convocatoria 2019: 110.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Número de proyectos de mujeres y jóvenes

2.—Subvenciones a empresas privadas.

Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	Programa Nacional Apícola
Objeto:	Apoyo a la producción y comercialización de los productos apícolas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.473.007 (80.000 €) 19.02.712F.773.003 (80.000 €)
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 160.000 € Convocatoria 2018: 160.000 € Convocatoria 2019: 160.000 €
Financiación:	Fondos Europeos FEAGA (50%), Fondos Estatales (25%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Programa calidad de leche
Objeto:	Servicios de asesoramiento y participación en regímenes de certificación de explotaciones ganaderas productoras de leche
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva con prorrateo
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.473.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 450.000 € Convocatoria 2018: 450.000 € Convocatoria 2019: 450.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Pagos directos a la agricultura y la ganadería para el apoyo al mantenimiento de rentas de los agricultores conforme al Real Decreto 1075/2014 (FEAGA) y el Reglamento (U.E.) 1.306/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013. Pagos Compensatorios en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña con limitaciones naturales significativas. Sistemas racionales de pastoreo en superficies de uso común con una producción ganadera sostenible y conservación del paisaje (agrupaciones fuera e espacios protegidos). Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción Conversión y mantenimiento de la ganadería ecológica (FEADER)
Objeto:	Ayudas a los agricultores y ganaderos de la política agrícola común en el Principado de Asturias para la campaña 2017
Régimen de convocatoria:	Concurrencia beneficiarios de "Derechos"
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.473.010 19.02.712F.773.047



Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 64.000.000 € (FEAGA) Ejercicio 2017: 46.500.000 € Ejercicio 2018: 17.500.000 € Convocatoria 2017: 15.200.000 € (FEADER) Ejercicio 2017: 12.640.000 € Ejercicio 2018: 2.560.000 € Convocatoria 2018: 64.000.000 € (FEAGA) Ejercicio 2018: 46.500.000 € Ejercicio 2019: 17.500.000 € Convocatoria 2018: 15.270.000 € (FEADER) Ejercicio 2018: 12.710.000 € Ejercicio 2019: 2.560.000 € Convocatoria 2019: 64.000.000 € (FEAGA) Ejercicio 2019: 46.500.000 € Ejercicio 2020: 17.500.000 € Convocatoria 2019: 15.270.000 € (FEADER) Ejercicio 2019: 12.710.000 € Ejercicio 2020: 2.560.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEAGA (100%) y FEADER (75%), AGE (7,5%) y Principado de Asturias (17,5%)
Plazo de ejecución:	Bienal
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Apoyo a las inversiones explotaciones agrarias (submedida 4.1). Creación de empresas jóvenes agricultores (submedida 6.1)
Objeto:	Modernización de las explotaciones agrarias por planes de mejora e incorporación de jóvenes al sector agrario
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.007
Dotación Económica:	Convocatoria nueva en 2017: 6.035.700 € Ejercicio 2017: 899.990 € Submedida 6.1 Ejercicio 2018: 1.000.000 € Submedida 4.1 Ejercicio 2019: 3.750.000 € Submedida 4.1 Ejercicio 2020: 385.710 € Submedida 6.1 Compromisos de convocatorias anteriores para el año 2017: 8.500.000 € Total importe ejercicio 2017: 9.399.990 € Convocatoria nueva en 2018: 6.650.000 € Ejercicio 2018: 910.000 € Submedida 6.1 Ejercicio 2019: 1.950.000 € Submedida 4.1 Ejercicio 2020: 3.400.000 € Submedida 4.1 Ejercicio 2021: 390.000 € Submedida 6.1 Compromisos de convocatorias anteriores para el año 2018: 9.100.000 € Total importe ejercicio 2018: 10.010.000 € Convocatoria nueva en 2019: 7.814.290 € Ejercicio 2019: 1.400.000 € Submedida 6.1 Ejercicio 2020: 3.814.290 € Submedida 4.1 Ejercicio 2021: 2.000.000 € Submedida 4.1 Ejercicio 2022: 600.000 € Submedida 6.1 Compromisos de convocatorias anteriores para el año 2019: 8.700.000 € Total importe ejercicio 2019: 10.100.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER (53% submedida 4.1 y 80% submedida 6.1), AGE (14.1% submedida 4.1) y 6% submedida 6.1) y Fondos del Principado de Asturias (32,9% submedida 4.1 y 14% submedida a 6.1)
Plazo de ejecución:	Cuatrienal
Indicadores de gestión	Número jóvenes incorporados y número de beneficiarios e importes.

Línea de subvención:	Apoyo a la apicultura, viñedo, escanda y pastores de picos
Objeto:	Apoyo a las pequeñas producciones en zonas frágiles de apicultura, viñedo, escanda y pastores de picos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.047
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 70.000 € Convocatoria 2018: 35.000 € (Apicultura en PDR) Convocatoria 2019: 35.000 € (Apicultura en PDR)



Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera
Objeto:	Convenios con Asociaciones de Criadores para la mejora de la cabaña ganadera
Régimen de convocatoria:	Ayudas directas
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.024
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 435.000 € Convocatoria 2018: 445.000 € Convocatoria 2019: 445.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Prima de polinización
Objeto:	Apoyo a la actividad apícola
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.473.007
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 55.000 € Convocatoria 2018: 0 € (en PDR) Convocatoria 2019: 0 € (en PDR)
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Agrupaciones de defensa sanitaria
Objeto:	Compensación de los costes de prevención, control, lucha o erradicación de enfermedades de los animales incluidos en actuaciones o programas sanitarios.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.473.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 60.000 € Convocatoria 2018: 75.000 € Convocatoria 2019: 90.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Línea de subvención:	Medidas por reses positivas
Objeto:	Apoyo a la reposición de ganado por vacío sanitario e inmovilizaciones que impidan el aprovechamiento de pastos comunales, como consecuencia de medidas de la campaña saneamiento ganadero.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.773.056
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 250.000 € Convocatoria 2018: 250.000 € Convocatoria 2019: 250.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	Grupos operativos de innovación. Submedida M16.1 PDR
Objeto:	Configuración de grupos operativos y elaboración de proyectos de innovación
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública en concurrencia competitiva para la selección de grupos operativos y la elaboración de programas de innovación a través de grupos operativos, siempre liderados por una empresa. La convocatoria solo supone seleccionar grupos y elaborar los proyectos. La ejecución se pospone a una convocatoria posterior.
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.473.024
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 500.000 € Convocatoria 2018: 500.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Administración AGE (6%) y Fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de las actividades subvencionadas
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	Además de convocatoria de 2017 (con anualidades de gasto 2017 y 2018) se contempla una segunda convocatoria de selección de grupos en el año 2019 (con anualidades de gasto 2019 y 2020), en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias..
Indicadores de gestión	Número de grupos operativos configurados. Número de proyectos ejecutados. Grado de adecuación a previsión de ejecución del PDR. Distribución por temáticas. Número de actores generales incorporados a los diferentes grupos operativos. Estimación de la proyección general de los proyectos emprendidos.

Línea de subvención:	Grupos operativos de innovación. Submedida M16.1 PDR
Objeto:	Ejecución de proyectos de innovación por grupos operativos
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública desarrollo y ejecución de los programas de innovación a través de grupos operativos liderados por una empresa
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.773.056
Dotación Económica:	No se contempla dotación económica para el año 2017 dado que la convocatoria será en el año 2018.
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Administración AGE (6%) y Fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La primera convocatoria está prevista para el año 2018 (con anualidades de gasto 2018, 2019 y 2020). Se estima una senda financiera de 2.000.000 euros por anualidad a lo largo de la vigencia de la misma, condicionada a los resultados de la convocatoria DGDRA/15 y de la disponibilidad presupuestaria, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de grupos operativos con proyectos en ejecución. Número de proyectos ejecutados. Grado de adecuación a previsión de ejecución del PDR. Distribución por temáticas. Número de actores generales incorporados a los diferentes grupos operativos. Estimación de la proyección general de los proyectos emprendidos.

Línea de subvención:	Cooperación entre entidades asociativas. Submedida M16.2 PDR
Objeto:	Cooperación entre entidades asociativas del medio rural (cooperativas y similares) para ejecutar acciones conjuntas destinadas a la promoción del medio rural y la actividad agroalimentaria
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública desarrollo proyectos piloto en cooperación entre entidades asociativas (cooperativas y SAT)
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.473.025
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 1.200.000 euros, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 400.000 € Ejercicio 2018: 400.000 € Ejercicio 2019: 400.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Administración AGE (6%) y Fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.



Indicadores de gestión	Número de proyectos apoyados. Número de entidades asociativas implicadas. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución del PDR y a lo contemplado en las EDLP de los diferentes GDR. Estimación de los niveles de empleo generados distribuidos por sexo. Estimación de la repercusión económica de las actuaciones. Porcentaje de población de las zonas objeto cubiertas por las actuaciones. Número de actores implicados en las diferentes actuaciones. Grado de diversidad de los actores implicados.
------------------------	--

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Submedida M19.2 PDR
Objeto:	Ayudas a operaciones de entidades privadas
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta en concurrencia competitiva en el ámbito de cada GDR, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, y destinada a inversiones productivas de empresas. La presente convocatoria se realizará de forma integrada con la convocatoria DGDRA/17/2 y con la convocatoria DGDRA/17/28
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.773.055
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 13.592.180,65 euros, distribuidos entre los once GDR en función de los escenarios financieros contemplados en las EDLP de cada GDR, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 3.641.368,83 € Ejercicio 2018: 4.891.076,84 € Ejercicio 2019: 5.059.734,98 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Administración AGE (6%) y Fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos.
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos apoyados y de beneficiarios por las distintas tipologías de proyectos implicados. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución del PDR. Grado de correlación con las EDLP de los GDR. Estimación de los niveles de empleo generados distribuidos por sexo. Estimación de la repercusión económica de las actuaciones. Porcentaje de población de las zonas objeto cubiertas por las actuaciones

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Fruta para los escolares
Objeto:	Apoyo al consumo de fruta en los centros escolares
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas suministradoras
Aplicación Presupuestaria	19.02.712C.473.000
Dotación Económica:	Ejercicio 2017: 243.500 €
Financiación:	Fondos FEAGA (75%), y Fondos del Principado de Asturias y del AGE (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan	Por modificación de los Reglamentos Comunitarios en las anualidades a partir del año 2018 ya no habrá convocatoria anual y gestión de la ayuda será de pago directo con fondos FEAGA como en otras medidas de regulación de mercados.
Indicadores de gestión	Número de colegios atendidos, número de escolares atendidos, y kilogramos de fruta distribuida.

Línea de subvención:	Restitución y apoyo a la distribución de productos agroalimentarios (leche escolar, fondos operativos de las OPFH, y almacenamiento privado de leche en polvo y mantequilla)
Objeto:	Regulación de mercados
Régimen de convocatoria:	Solicitudes de los posibles beneficiarios
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.000
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 236.500 euros, ampliable en función de las necesidades.
Financiación:	Fondos FEAGA (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias, y de acuerdo en cualquier caso con las modificaciones previstas en los Reglamentos Comunitarios.
Indicadores de gestión	Número de toneladas de productos agroalimentarios implicados en procesos de restitución y apoyo.



Línea de subvención:	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal. Submedida M04.2 PDR y Submedida M08.6 PDR
Objeto:	Mejorar la competitividad de la industria agroalimentaria y forestal, favoreciendo la creación de empleo, promoviendo el crecimiento, revalorando las producciones, frenando el abandono de las zonas rurales al servir de estímulo al sector primario, y en definitiva, contribuyendo al fortalecimiento social del medio
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas. Dos líneas dentro de la convocatoria, una dirigida a empresas agroalimentarias, y otra a empresas forestales. La dirigida a empresas agroalimentarias singulariza entre grandes empresas y pymes. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER.
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.001
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 9.300.000 euros, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 4.958.000 € Ejercicio 2018: 2.500.000 € Ejercicio 2019: 1.842.000 € La dotación podrá ampliarse hasta un total de 1.200.000 € adicionales, distribuidos 600.000 € en la anualidad del 2017, 400.000 € en la anualidad del 2018, y 200.000 € en la anualidad del 2019, procedentes de remanentes de convocatorias anteriores para este mismo fin, y de acuerdo con el artículo 58.2 del Reglamento de la LGS
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14,1%) y fondos del Principado de Asturias (32,9%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución establecidas en el PDR.

Línea de subvención:	Apoyo a inversiones en maquinaria de uso común por parte de entidades asociativas.
Objeto:	Posibilitar la adquisición de maquinaria de uso colectivo por parte de entidades, cooperativas y otras instituciones empresariales de la economía social.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas cooperativas, sociedades agrarias de transformación, y otras entidades vinculadas a la economía social. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER.
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.057
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria 2017 de 500.000 euros, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017 350.000 € Ejercicio 2018: 200.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14,1%) y fondos del Principado de Asturias (32,9%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta dos anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos desarrollados para las diferentes líneas de la convocatoria. Número de beneficiarios potenciales de las diferentes acciones subvencionadas. Grado de adecuación a las previsiones contempladas en el PDR.

Línea de subvención:	Apoyo a la producción y calidad de plantas
Objeto:	Mejoras tecnológicas de producción del material de multiplicación y de los sistemas de control de calidad, inversiones encaminadas a la mejora fitosanitaria, aumento de la capacidad de producción y fomento de la diversificación de la actividad de los beneficiarios
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas destinadas al sector
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.045
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 30.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de viveros apoyados. Volumen de planta generada



Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias con calidad diferenciada
Objeto:	Fomento de la producción de productos agroalimentarios de calidad diferenciada
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre empresas acreditadas para la elaboración de productos de calidad diferenciada (DOP, IGP, o marcas de calidad de titularidad del Principado de Asturias)
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.002
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 25.000 €, ampliables a 100.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de empresas apoyadas. Volumen total de producción acreditada objeto de apoyo

Línea de subvención:	Apoyo a ATRIAS
Objeto:	Servicios de asesoramiento en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias del Principado de Asturias dedicadas a la producción primaria de productos agrícolas, prestados por las ATRIAS, conforme al artículo 22 del Reglamento 702/2014
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.004
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 60.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de ATRIAS apoyadas. Superficie en has cubierta con el apoyo realizado

Línea de subvención:	Programa de apoyo a la refinanciación de deudas del sector lácteo
Objeto:	Apoyo a los productores lácteos a la mejora de la situación financiera de las explotaciones mediante subvención a las actuaciones de refinanciación de deudas que realicen con las instituciones financieras.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre titulares de explotaciones ganaderas de lácteo que hayan desarrollado acuerdos de refinanciación de deudas con instituciones financieras
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.027
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 50.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de explotaciones ganaderas de lácteo con apoyo financiero para la refinanciación de deudas ligadas al funcionamiento de la explotación. Volumen total de operaciones refinanciadas. Grado de estabilidad alcanzado en las explotaciones objeto de apoyo.

Línea de subvención:	Apoyo a la Sanidad Vegetal
Objeto:	El objeto de estas bases es regular la concesión de ayudas a las medidas fitosanitarias de salvaguarda contra agente nocivos, entendiéndose como tales los establecidos por el Real Decreto 58/2005, de 21 de noviembre y la Directiva 2000/29 del Consejo de 8 de mayo de 2000, que pudieran ocasionar daños importantes a los diversos cultivos y que por su elevada virulencia hace necesaria la intervención de la Administración competente
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre operadores
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.001
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 85.000 €, ampliable hasta 150.000 € en función de las aportaciones adicionales del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación, y Medio Ambiente.
Financiación:	Fondos AGE (50%) y fondos del Principado de Asturias (50%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de operadores apoyados. Superficie agraria cubierta



Línea de subvención:	Apoyo agrupación productores agricultura ecológica
Objeto:	Favorecer la comercialización de alimentos ecológicos de origen agrícola o ganadero, atendiendo a las nuevas necesidades de consumo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre agrupaciones de productores de producción ecológica acreditada
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.023
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 60.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de agrupaciones apoyadas. Volumen total de producción ecológica apoyado. Grado de penetración de las producciones ecológicas en la actividad económica general del Principado de Asturias.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario (fomento de la integración cooperativa)
Objeto:	El fomento asociativo mediante la integración de cooperativas al objeto de cobrar una mejor dimensión y capacidad productiva.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre cooperativas que hayan puesto en marcha procesos de integración
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.026
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 50.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%), fondos AGE (14,1%) y Fondos del Principado de Asturias (32,9%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de explotaciones incorporadas a procesos de integración. Número de cooperativas integradas. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución contempladas en el PDR. Volumen total de actividad económica concentrada y estimación del alcance económico inducido como consecuencia de los procesos de integración.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario (asesoramiento)
Objeto:	El fomento asociativo mediante la prestación de asesoramiento a las explotaciones agrarias del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre cooperativas
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.003
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 350.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de explotaciones asesoradas. Número de entidades cooperativas colaboradoras. Grado de cobertura del sector agrario por actividades relacionadas con el asesoramiento.

Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario (sustitución)
Objeto:	Ayudar a los titulares de explotaciones de producción primaria de productos agrícolas para que puedan ser sustitutos en caso de enfermedad o vacaciones, mediante el apoyo a las cooperativas en las que estén implicados
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre cooperativas
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.473.003
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 250.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de sustituciones realizadas. Número de explotaciones apoyadas. Número de entidades cooperativas colaboradoras. Repercusión económica de las sustituciones respecto del total de las explotaciones. Segregación de datos por sexo.



Línea de subvención:	Apoyo al cooperativismo agrario (funcionamiento)
Objeto:	Ayudar a las uniones de cooperativas agrarias para posibilitar gastos de funcionamiento que permitan un mejor funcionamiento de las mismas, contribuyendo a sufragar los gastos de funcionamiento de las cooperativas agrarias del Principado de Asturias.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre uniones de cooperativas
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.483.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 37.500 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de uniones apoyadas. Número de cooperativas implicadas dentro de las uniones apoyadas. Número total de explotaciones apoyadas en el marco de las cooperativas incorporadas.

Línea de subvención:	Apoyo a las organizaciones y asociaciones agrarias (funcionamiento)
Objeto:	Contribuir a sufragar los gastos de funcionamiento de las organizaciones y asociaciones agrarias del Principado de Asturias, de manera que se asegure el que estas puedan defender adecuadamente los intereses profesionales de los agricultores y ganaderos asturianos.
Régimen de convocatoria:	Subvención Directa a las organizaciones y asociaciones agrarias, distribuida cuantitativamente la dotación presupuestaria en función del nivel de representatividad alcanzado en la última convocatoria electoral realizada.
Aplicación presupuestaria	19.02.712C.483.008
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 212.500 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en las anualidades del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de organizaciones y asociaciones agrarias apoyadas. Número total de explotaciones apoyadas en el marco de las organizaciones y asociaciones de las que formen parte.

Línea de subvención:	Apoyo a las producciones agrícolas y su diversificación
Objeto:	Apoyo a la diversificación de las producciones agrarias del Principado de Asturias en producciones frutales sensibles (frutos rojos, manzana de sidra,...),
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva, con líneas independientes dentro de la misma convocatoria para los diferentes tipos de cultivo. La convocatoria es objeto de delimitación con las actuaciones LEADER, circunscribiéndose a las áreas no incluidas dentro del territorio LEADER.
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 50.000 €, distribuidos en las dos líneas antes referidas. La dotación podrá ampliarse en 50.000 € adicionales, de acuerdo con el artículo 58.2 del Reglamento de la LGS.
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de explotaciones apoyadas. Superficie de cultivo agrario puesta en cultivo. Porcentaje de repercusión de la superficie beneficiada respecto del total cultivado. Comparación con el desarrollo de las medidas en los territorios LEADER.

Línea de subvención:	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector
Objeto:	Subvenciones al pago de primas a los asegurados que suscriban seguros correspondientes a las líneas que se incluyan en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio, u cuyas pólizas cumplan la legislación vigente en materia de seguros privados en general, y de seguros agrarios combinados en especial
Régimen de convocatoria:	En el marco del régimen general establecido por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios, y en base al convenio suscrito con AGROSEGURO
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.773.004

Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 700.000 €. La dotación podrá ampliarse con 300.000 euros adicionales, de acuerdo con el artículo 58.2 del Reglamento de la LGS
Financiación:	Fondos propios de la Comunidad Autónoma (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de explotaciones agrarias aseguradas. Evolución del porcentaje de aseguramiento distribuido por tipologías de sectores y beneficiarios.

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Ordenación y desarrollo del bosque
Objeto:	Apoyo a la gestión forestal de montes propiedad de particulares o empresas privadas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.773.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: Ejercicio 2017: 800.000,00 € Ejercicio 2018: 2.700.000,00 € Convocatoria 2018: Ejercicio 2018: 800.000,00 € Ejercicio 2019: 2.900.000,00 € Convocatoria 2019: Ejercicio 2019: 800.000,00 € Ejercicio 2020: 2.900.000,00 €
Financiación:	Fondos europeos FEADER (submedidas 8.1 y 8.2: 75% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 53%) Fondos Estatales (submedidas 8.1 y 8.2: 7,5% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 14,10%) Fondos del Principado de Asturias (submedidas 8.1 y 8.2: 17,50% y submedidas 8.3, 8.4, 8.5 y 8.6: 32,90%)
Plazo de ejecución:	Bianual
Indicadores de gestión	En función de la submetida, hectáreas afectadas en las actuaciones de superficie y/o km. de actuación en las lineales.

Línea de subvención:	Apoyo a concentración parcelaria
Objeto:	Apoyo a las concentraciones parcelarias privadas
Régimen de convocatoria:	Ayuda directa
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.773.032
Dotación Económica:	Ejercicio 2017: 175.000,00 € Ejercicio 2018: 175.000,00 € Ejercicio 2019: 200.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Superficie afectada.

Dirección General de Recursos Naturales
Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Ayudas a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayudas a empresas privadas para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.773.054
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 75.000 € (1) Convocatoria 2018: 100.000 € (2) Convocatoria 2019: 150.000 € (2)
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. Número de beneficiarios por especie.



Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Ayudas a empresas privadas para la realización de actividades en el Parque Nacional de Picos de Europa
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.773.036
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 75.000 € Convocatoria 2018: 75.000 € Convocatoria 2019: 75.000 €
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria anual del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por concejo del espacio protegido

Dirección General de Pesca Marítima
Programa Presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero: Plan Explotación Ría de Villaviciosa para bivalvos
Objeto:	Ayudas a los mariscadores pertenecientes al plan de explotación de moluscos bivalvos de la ría de Villaviciosa por la paralización de su actividad extractiva
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 55.000 € Convocatoria 2018: 55.000 € Convocatoria 2019: 55.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración de flota pesquera
Objeto:	Ayudas públicas a los propietarios o armadores y tripulantes de angula desde embarcación
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 165.000 € Convocatoria 2018: 165.000 € Convocatoria 2019: 165.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero: Plan Explotación Ría Villaviciosa
Objeto:	Ayudas públicas a mariscadores de la ría de Villaviciosa por la paralización de su actividad extractiva, acogidas al régimen de mínimos
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 18.000 € Convocatoria 2018: 18.000 € Convocatoria 2019: 18.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Censo de mariscadores

Línea de subvención:	Apoyo a empresas y particulares para actividades y proyectos en zonas de acción costera
Objeto:	Ayudas públicas de los Grupos de Acción Local de Pesca a empresas privadas para la implementación de las estrategias de desarrollo local participativo
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.058



Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 863.440 € Ejercicio 2017: 647.580 € Ejercicio 2018: 215.860 € Convocatoria 2018: 800.000 € Convocatoria 2018: 400.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración de sector acuícola, transformador y comercializador
Objeto:	Ayudas públicas a la acuicultura, transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.773.013
Dotación Económica:	Convocatoria: 2017: 1.564.200 € Ejercicio 2017: 864.200 € Ejercicio 2018: 700.000 € Convocatoria 2018: 1.500.000 € Convocatoria 2019: 1.500.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y Fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Incidencia en volumen de producción y ventas

3.—Subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro.

Dirección General de Ganadería
Programa presupuestario: 712F

Línea de subvención:	A Asociaciones de criadores de razas autóctonas
Objeto:	Conservación y mejora de las razas autóctonas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.02.712F.483.009
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 90.000 € Convocatoria 2018: 90.000 € Convocatoria 2019: 90.000 €
Financiación:	Fondos estatales
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios e importe

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 711B

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020. Cooperación Submedida M19.3 PDR
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020 relacionadas con proyectos de cooperación entre diferentes GDR
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública para agrupaciones de entidades y Grupos de Desarrollo Rural, lideradas por un Grupo de Desarrollo Rural.
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.483.033
Dotación Económica	Se contempla una dotación global para la convocatoria de 2017 de 600.000 €, distribuidos de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 200.000 € Ejercicio 2018: 200.000 € Ejercicio 2019: 200.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), fondos AGE (6%) y fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de las actividades subvencionadas
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la del 2017	Además de la convocatoria de 2017 (con ejercicios de gasto 2017 y 2018) se contemplan convocatorias en los años 2018 y 2019, en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de proyectos de cooperación apoyados. Número de GDR implicados en los proyectos de cooperación apoyados. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución del PDR. Estimación del alcance general y las repercusiones territoriales de los proyectos subvencionados. Grado de implicación de los resultados de los proyectos.



Línea de subvención:	LEADER 2014-2020. Submedida M19.2 PDR, destinadas a instituciones sin fines de lucro
Objeto:	Ayudas a operaciones LEADER 2014-2020
Régimen de convocatoria:	Convocatoria pública abierta, gestionada a través de los GDR como entidad colaboradora, dirigida a inversiones no productivas. La presente convocatoria se efectuará de forma integrada con la convocatoria DGDRA/17/2 y con la convocatoria DGDRA/17/23
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.783.003
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria de 2017 de 925.497,54 €, distribuidos entre los once GDR, en función de los escenarios financieros contemplados en las EDLP de cada GDR, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades: Ejercicio 2017: 356.765,67 € Ejercicio 2018: 279.545,95 € Ejercicio 2019: 289.185,92 €
Financiación:	Fondos FEADER (80%), fondos AGE (6%) y fondos del Principado de Asturias (14%).
Plazo de ejecución:	Plurianual, con hasta tres anualidades para la ejecución de los proyectos subvencionados
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios de las ayudas distribuidos por tipología de operaciones. Grado de adecuación a las previsiones de ejecución del PDR, y en las propias de cada EDLP de los GDR. Análisis de la vinculación de las actuaciones no productivas con el logro de los objetivos de las actuaciones productivas.

Línea de subvención:	LEADER 2014-2020 Funcionamiento y Animación Grupos de Desarrollo Rural. Submedidas M19.4 y M19.1 PDR
Objeto:	Gastos de ayuda preparatoria, funcionamiento y animación en el nuevo período de programación de los grupos de desarrollo rural, en base a las previsiones y compromisos financieros establecidos en los convenios de colaboración rubricados entre los GDR y el Principado de Asturias con fecha 31 de mayo de 2016
Régimen de convocatoria:	Directa (a cada uno de los once grupos de desarrollo rural, de acuerdo con el régimen establecido en los convenios rubricados y con el sistema de anticipos y justificaciones previstos en los mismos)
Aplicación presupuestaria	19.03.711B.483.026
Dotación Económica:	Se contempla una dotación global para la convocatoria de 2017 de hasta 2.250.000 €, con la distribución para cada uno de los once GDR expresamente señalada en su correspondiente convenio de colaboración
Financiación:	Fondos FEADER (80%), Administración AGE (6%) y Fondos del Principado de Asturias (14%)
Plazo de ejecución:	Anual, en los términos establecidos en los convenios de colaboración, y con el régimen de anticipos y justificación previstos en los mismos
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2016	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019, en las mismas condiciones y análogo alcance financiero, en el marco del cumplimiento de lo establecido en los convenios de colaboración suscritos con los GDR, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Grado de adecuación a las previsiones establecidas en el PDR del Principado de Asturias, y en las previsiones específicas de las EDLP de los GDR. Grado de cumplimiento de la relación establecida para cada GDR entre los gastos de las Submedidas M19.1 y M19.4, y los gastos de la Submedida M19.2. Análisis de la eficacia y distribución de actuaciones en la ejecución de las subvenciones por los GDR.

Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación
Programa presupuestario: 712C

Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas al reconocimiento y control obligatorio de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre las entidades gestoras de figuras de calidad diferenciada
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.483.019
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 800.000 euros
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de controles realizados. Volumen total de producción sometida a control.



Línea de subvención:	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias
Objeto:	Ayudas a la promoción de productos agrícolas en regímenes de calidad
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre las entidades gestoras de figuras de calidad diferenciada
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.783.035
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 400.000 euros
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número y tipología de acciones de promoción realizadas. Población objeto alcanzada

Línea de subvención:	Apoyo a certámenes agroalimentarios
Objeto:	Fomento de certámenes agroalimentarios, que no tengan ánimo comercial, y que se desarrollen en el ámbito territorial del Principado de Asturias, organizados por entidades sin ánimo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva entre entidades sin ánimo de lucro
Aplicación presupuestaria	19.03.712C.483.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 12.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Periodicidad a lo largo del plan de nuevas convocatorias posteriores a la de 2017	La convocatoria del 2017 está previsto repetirla en los ejercicios del 2018 y 2019 en las mismas condiciones y con análogo alcance financiero, en función de las disponibilidades presupuestarias.
Indicadores de gestión	Número de certámenes apoyados. Número de personas estimadas como asistentes a los certámenes apoyados. Estimación de la repercusión económica sobre los productores y sobre los territorios donde se realizan las actuaciones

Dirección General de Montes e Infraestructuras Agrarias
Programa presupuestario: 531B

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea a) actuaciones encaminadas al fomento y la extensión forestal)
Objeto:	Actuaciones encaminadas al fomento y extensión forestal.
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.483.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 20.000,00 € Convocatoria 2018: 20.000,00 € Convocatoria 2019: 20.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	N.º de actuaciones realizadas

Línea de subvención:	Fomento del asociacionismo forestal (Línea b) ayudas para el resto de actividades
Objeto:	Cobertura de gastos de funcionamiento de asociaciones forestales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.04.531B.483.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 40.000,00 € Convocatoria 2018: 40.000,00 € Convocatoria 2019: 40.000,00 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	N.º de miembros de las asociaciones

Dirección General de Recursos Naturales
Programa presupuestario: 443F

Línea de subvención:	Ayudas a prevención de daños de fauna
Objeto:	Ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro para la prevención de daños a bienes agroganaderos por grandes carnívoros



Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.783.022
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 35.000 € (1) Convocatoria 2018: 100.000 € (2) Convocatoria 2019: 150.000 € (2)
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente). Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios por tipo de actuación subvencionada. Número de beneficiarios por especie.

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones destinadas a asociaciones y federaciones de caza para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies y actividades cinegéticas
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.483.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 43.000 € Convocatoria 2018: 45.000 € Convocatoria 2019: 45.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios

Línea de subvención:	Apoyo a asociaciones para la conservación de los recursos naturales
Objeto:	Subvenciones para asociaciones de pesca fluvial para el fomento, mantenimiento y ordenado aprovechamiento de especies piscícolas en el Principado de Asturias
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.483.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 43.000 € Convocatoria 2018: 45.000 € Convocatoria 2019: 45.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios

Línea de subvención:	Mantenimiento espacios y monumentos naturales y áreas PORNA
Objeto:	Ayudas a particulares para financiar programas y actuaciones que contribuyan a la mejora de los espacios naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.783.000
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 0 € Convocatoria 2018: 200.000 € Convocatoria 2019: 200.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por espacio protegido

Línea de subvención:	Mantenimiento y mejora de espacios naturales
Objeto:	Ayudas a asociaciones para financiar programas y actuaciones que contribuyan a la mejora de los espacios naturales
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.783.000
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 0 € Convocatoria 2018: 100.000 € Convocatoria 2019: 100.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por espacio protegido



Línea de subvención:	Área de influencia socioeconómica de Picos de Europa
Objeto:	Ayudas a familias e instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades en el interior del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.783.010
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 75.000 € Convocatoria 2018: 75.000 € Convocatoria 2019: 75.000 €
Financiación:	Fondos estatales (en función de la disponibilidad presupuestaria anual del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Medio Ambiente)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de proyectos por tipo de actuación subvencionados Número de proyectos por concejo del espacio protegido

Línea de subvención:	Acción especial INDUROT Cartografía hábitat
Objeto:	Ayuda para la investigación de los hábitats de interés comunitario de los espacios de la Red Natura 2000 del Principado de Asturias, el diseño conjunto de una metodología para su cartografía y el desarrollo de la misma
Régimen de convocatoria:	Por tratarse de una ayuda directa su regulación está prevista en la acción específica suscrita al amparo del Convenio Marco con la Universidad de Oviedo
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.610.000
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 110.359 € Convocatoria 2018: 138.000 € Convocatoria 2019: 138.000 €
Financiación:	Fondos FEADER (53%), Fondos AGE (14%) y Fondos del Principado de Asturias (33%)
Plazo de ejecución:	Hasta el 15 de diciembre de 2020
Indicadores de gestión	Promover un trabajo de investigación anual relacionado con las materias objeto de la acción

Línea de subvención:	Centros zoológicos colaboradores
Objeto:	Mantenimiento de ejemplares de especies de fauna silvestre
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.05.443F.483.006
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 10.000 € Convocatoria 2018: 15.000 € Convocatoria 2019: 20.000 €
Financiación:	Fondos del Principado de Asturias (100%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Número de beneficiarios

Dirección General de Pesca Marítima
Programa presupuestario: 712D

Línea de subvención:	Modernización y reestructuración del sector pesquero
Objeto:	Subvenciones destinadas a las Cofradías de Pescadores que gestionan planes de explotación
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.483.012
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 321.000 € Convocatoria 2018: 321.000 € Convocatoria 2019: 321.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (75%) y fondos del Principado de Asturias (25%)
Plazo de ejecución:	Anual
Indicadores de gestión	Estadísticas de capturas pesqueras

Línea de subvención:	Ayudas GALP a entidades sin ánimo de lucro
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para financiar proyectos desarrollados en las zonas de acción costera que se adecuen a las estrategias aprobadas por los Grupos de Acción Local de Pesca por entidades sin ánimo de lucro
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva



Aplicación presupuestaria	19.06.712D.783.053
Dotación Económica:	Convocatoria 2017: 289.112 € Ejercicio 2017: 216.834 € Ejercicio 2018: 72.278 € Convocatoria 2018: 280.000 € Convocatoria 2019: 280.000 €
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Empleo creado y mantenido Acceso mercado laboral de mujeres y jóvenes

Línea de subvención:	Apoyo funcionamiento de los Grupos de Acción Local de Pesca
Objeto:	Concesión de ayudas públicas para costes de animación y explotación de los Grupos de Acción Local de Pesca
Régimen de convocatoria:	Concurrencia competitiva
Aplicación presupuestaria	19.06.712D.483.028
Dotación Económica:	Zona Navia Porcia: Convocatoria 2017: 52.614 Convocatoria 2018: 26.307 Convocatoria 2019: 26.307 Zona Río Eo: Convocatoria 2017: 27.804 Convocatoria 2018: 13.902 Convocatoria 2019: 13.902 Zona Oriente de Asturias: Convocatoria 2017: 45.128 Convocatoria 2018: 22.564 Convocatoria 2019: 22.564 Zona Ese-Entrecabos: Convocatoria 2017: 84.908 Convocatoria 2018: 42.454 Convocatoria 2019: 42.454 Zona Cabo lastres-Punta Olivo: Convocatoria 2017: 45.342 Convocatoria 2018: 22.671 Convocatoria 2019: 22.671 Zona Bajo Nalón: Convocatoria 2017: 39.352 Convocatoria 2018: 19.676 Convocatoria 2019: 19.676 Zona Cabo Peñas: Convocatoria 2017: 39.140 Convocatoria 2018: 19.570 Convocatoria 2019: 19.570
Financiación:	Fondos europeos FEMP (85%) y Fondos del Principado de Asturias (15%)
Plazo de ejecución:	Plurianual
Indicadores de gestión	Convenios con los GALP

Anexo III

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Indicadores de seguimiento de las líneas de subvención:

- Número de solicitantes e importe.
- Número de beneficiarios e importe.
- Número de denegaciones e importe.
- Número de revocaciones e importe.
- Número jóvenes incorporados, diferenciados por sexo.
- Porcentaje de beneficiarios por sexo.